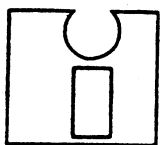


OMPI/IFIA/BUE/00/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: Septiembre de 2000



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE
ASOCIACIONES DE INVENTORES
(IFIA)



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SIMPOSIO INTERNACIONAL OMPI -IFIA: LOS INVENTORES ANTE EL NUEVO MILENIO

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
y
la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA)
en cooperación con
el Gobierno de la Argentina
y
la Asociación Argentina de Inventores (AAI)

Buenos Aires, 5 a 8 de septiembre de 2000

INVENTORES EMPLEADOS – UN PATRIMONIO IMPORTANTE DE LA SEMPRE SANA
Y LAS NACIONES: CÓMO PROTEGER SUS DERECHOS E INTERESES

*Documento preparado por el Sr. Wlasyław Roman Pawlak,
Representante, Asociación de Inventores y Normalizadores Polacos (SPWiR),
y Director de División, Organismo de Tecnología (ATT), Varsovia*

PRÓLOGO

En este prólogo quisiera expresar nuestra convicción de que las normas jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con las actividades inventivas e innovadoras son sumamente útiles, e incluso necesarias, para el examen de la protección de los derechos e intereses de los inventores e innovadores. ¿En qué se basa esa convicción? ¿Por qué pensamos así? Resulta obvio que los llamados activos inmateriales tienen un valor muy alto, en general mucho más alto que los activos materiales. No sólo las invenciones, las patentes y las innovaciones pertenecen a esta categoría, sino también la ejecución o aplicaciones potenciales en todas sus formas (realización, presentación, puesta en práctica, utilización, etcétera). Polonia se encuentra en una etapa de transición, tanto en términos económicos como políticos, aunque formal y oficialmente se hayan incorporado la economía de mercado y los principios de gobierno democráticos. Asimismo, esto supone una apertura hacia todas las relaciones internacionales, incluido el capital extranjero y el desarrollo de los emprendimientos apropiados.

Los inventores e innovadores empleados (o normalizados como se los suele llamar en Polonia) pueden ser considerados de diferentes maneras, dependiendo de la actitud personal del propietario de la empresa, del ejecutivo superior o de la cultura predominante en la empresa (lo que nos siempre constituye un aspecto positivo). En muchas ocasiones, los inventores e innovadores empleados no son conscientes en absoluto de los derechos que les asisten. Pero las leyes apropiadas y los reglamentos jurídicos correspondientes son oficialmente de aplicación obligatoria, en última instancia, facilitan un desempeño que resulta beneficioso para todas las partes interesadas (no sólo en términos financieros). También es ventajoso para las empresas. El presente documento presenta algunas observaciones y experiencias prácticas en este aspecto, e incluye las indicaciones correspondientes.

A. LA NORMALIZACIÓN COM O LA CAPACIDAD DE INNOVAR, CONSIDERADA EN EL CONTEXTO POLACO

1. Los cambios que experimentó la propiedad en Polonia (privatización de empresas públicas transformadas en empresas privadas nacionales e internacionales) influyeron notablemente en la actividad innovadora registrada en el país. Ello significa, prácticamente, que la disminución drástica de la cantidad de patentes tuvo su origen en tres motivos principales:

- a) la falta de interés en registrar inventos, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME), junto con el deseo de sus propietarios de obtener una rentabilidad elevada y rápida, que incluyó, sobre todo, muchas actividades de comercio y servicios;
- b) la confianza de contar con soluciones apropiadas proporcionadas por empresas extranjeras (internacionales) incorporadas a la economía de Polonia, y la falta de estímulos motivadores para los empleados polacos con ideas innovadoras, (especialmente durante la primera mitad de la década de 1990);
- c) el aumento de los derechos de patente registrado en Polonia, la crisis económica de principios de la década de 1990, la falta de beneficios concretos para los innovadores, y la falta de posibilidades de aplicación que permitieran obtener un rendimiento de las inversiones realizadas, en plazos y magnitud razonables.

2. El número de patentes registradas en Polonia hasta la fecha por cada millón de habitantes es aproximadamente de 5 a 7 veces menor [2,3,5] que el de las patentes registradas en los países desarrollados. Pero a partir de 1993, el número de solicitudes de patentes aumentó ligeramente entre un 10% y un 15% anual, junto con una proporción relativamente estable de patentes registradas (alrededor del 12% al 20% de las solicitudes presentadas).

3. Desde este punto de vista la tendencia es positiva, aunque un análisis más minucioso revela seriamente un problema constante que plantea la aplicación industrial o comercial [3,5]. Muchas de las patentes polacas que se presentan para registrar provienen de entidades científicas o universitarias que no tienen intención de utilizarlas. Se las considera parte de los resultados de las investigaciones tecnológicas o científicas. Por lo tanto, la transferencia práctica de las nuevas tecnologías a la industria también es insuficiente. Confirma la necesidad de aplicar y continuar el “*modelo de empuje*”, que se convierte en la esencia de la actividad de los países en las primeras etapas de desarrollo. Polonia pertenece a esta categoría (al menos en términos económicos, ya que posee un enorme potencial intelectual listo para que sus trabajos se utilicen prácticamente y se apliquen de forma progresiva).

4. Desde otro punto de vista, observamos un desarrollo muy rápido de la capacidad de innovación en empresas más grandes y privadas o en grandes empresas de mucho prestigio establecidas en Polonia. Por lo general, dichas empresas poseían una cultura corporativa que en todos los casos incluía procesos de mejoras continuas basados en la creatividad innovadora de los empleados. Al respecto, el poder de los recursos humanos no es limitado, pero funciona exclusivamente gracias a una gestión muy positiva y a un liderazgo muy estimulante [4]. Este enfoque forma parte de los sistemas de administración competitiva tales como

TQM (Gestión de Calidad Total) o los *Premios a la Calidad* nacionales e internacionales, incluso las versiones polaca o europea creadas sobre la base del Modelo de Excelencia de la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad); el Premio Deming, del Japón; el Premio Baldrige, de los Estados Unidos de América; y otros premios de distinción similares.

5. También podemos añadir al menciónado en el párrafo anterior los sistemas de gestión normalizados propuestos por las *normas ISO* (ISO - Organización Internacional de Normalización) en series denominadas ISO 9000 (producción), ISO 14000 (ecología), ISO 18000 (seguridad y salud) o nuevos proyectos designados como ISO 9001 ó 4 : 2000, y en propuestas futuras. Todas las normas mencionadas incluyen actividades innovadoras y correctivas. La certificación de dichos sistemas influye en el desempeño interno de las empresas aumentando además la conciencia innovadora, en particular en las pequeñas y medianas empresas (PYME). Este mismo efecto se observa en Polonia, aunque la evolución no es satisfactoria (existen apenas unas 2.000 empresas certificadas) debido a los costos reales conexos y al tiempo requerido.

6. Por lo tanto, es posible diferenciar dos niveles para analizar la capacidad de innovación:

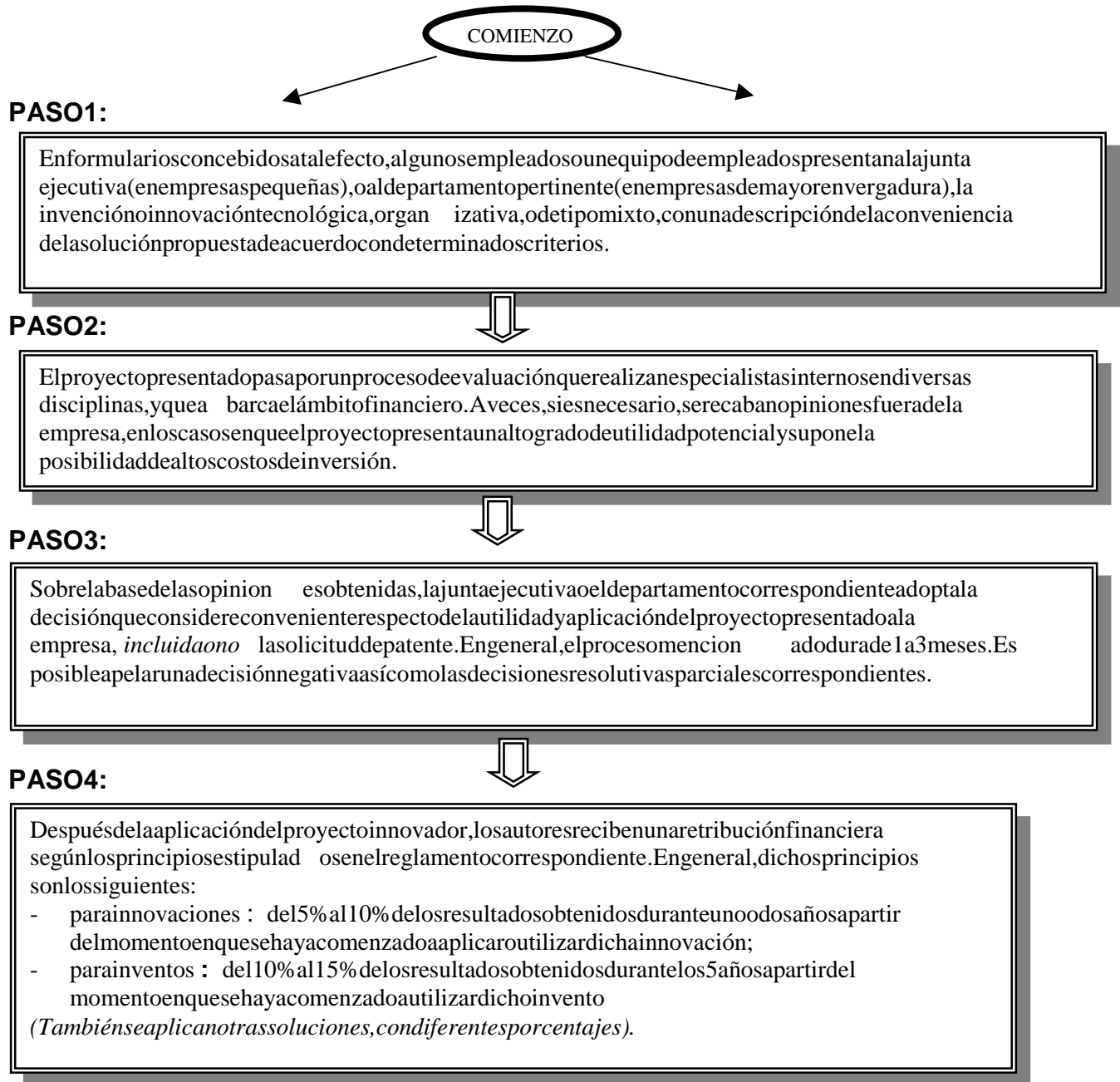
- a) las innovaciones en términos de actividades de mejoramiento;
- b) los inventos que pueden abordarse en forma independiente.

7. Ambos niveles tienen aplicación práctica en el contexto de las condiciones polacas. Se rigen por normas internas que con frecuencia las empresas detallan y describen o determinan en términos generales, dependiendo de la actitud del ejecutivo superior. Por otra parte, están previstos en la legislación oficial polaca relativa a autores aprobados por el Parlamento en 1993, cuya aplicación fundamental, sobre todo en relación con las empresas públicas (aún existen muchas en Polonia, mayormente en la forma llamada de comercialización, que son propiedad de la Tesorería del Estado), y cuentan con posibilidades de aplicación en otro tipo de empresas, o de enfoques independientes de toda consideración de propiedad.

8. Más recientemente, durante el corriente año, se presentó el proyecto del nuevo reglamento oficial llamado "*Ley de Propiedad Industrial*", que fue sometido a debate público que contó con la participación de la SPWiR polaca [3]. En la primavera de este año, la Primera Cámara del Parlamento aprobó rápidamente dicho proyecto, y se consideró también la necesidad de adaptarlo a los reglamentos de la Unión Europea, ya que esperamos convertirnos en miembro ordinario de la Unión Europea en el futuro. Sin embargo, los problemas y las críticas actuales que recibió el proyecto ejercerán su influencia sobre los resultados durante un lapso importante de su aplicación.

B. DIAGRAMA DE CIRCULACIÓN GENERAL DE LA INNOVACIONES EN LAS ORGANIZACIONES POLACAS

9. En la actualidad, aún está vigente la Ley de Inventiva de 1993, que se aplica mayormente en el sector no privado de la economía polaca. Las empresas privadas también la utilizan, pero le incorporan indicaciones que recurren a otras reglas o soluciones internas (procedimientos). Además, algunas empresas introducen muchos detalles normativos específicos independientemente de su situación relativa a la propiedad. En términos más prácticos, es posible distinguir cuatro pasos para su desarrollo general [3].



10. Actualmente existen muchas situaciones en las que se ponen en práctica motivaciones no financieras que responden a la influencia de costumbres, hábitos o enfoques extranjeros, y que se aplican adicionalmente o autónomamente (es decir ceremonias especiales con entrega de diplomas, presentaciones fotográficas sobre paneles informativos o en publicaciones periódicas de circulación interna, distinciones públicas con ocasión de reuniones comunes, felicitaciones del presidente de la empresa en actos programados, etc.).

11. En algunas empresas privadas el procedimiento de aprobación y aplicación de innovaciones e inventos se ha simplificado en gran medida: el ejecutivo máximo puede decidir directamente, por lo general sin ninguna evaluación formal o prueba documental, si una idea novedosa se puede aplicar, o no, de modo rentable y si merece apoyo financiero.

C. OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS CONCERNIENTES A INNOVACIONES

12. A comienzos de este año, Polonia recibió el informe oficial del laboratorio del NIK - Najwyższa Izba Kontroli (Tribunal Supremo de Inspección) la institución estatal de control, titulado: “Acercados los resultados de la inspección sobre la eficacia en relación con la ejecución de proyectos innovadores en entidades económicas seleccionadas”. En total se inspeccionaron 24 organizaciones, 19 empresas comerciales y cinco empresas estatales. Entre ellas figuraban cuatro centrales eléctricas, tres centros de distribución de la energía, cuatro fábricas de productos químicos y cuatro fábricas de maquinaria, dos refinerías de petróleo, dos hilanderías de algodón, dos acerías, una mina de carbón y una división metalúrgica de un conglomerado cuprífero [1,2]. Puede parecer sorprendente, pero durante el período considerado (más de un año), de todas las propuestas presentadas (1.555 nuevos proyectos innovadores) se aplicaron 1.027 (la contribución indirecta fue del 66%). Además, se habían propuesto anteriormente 3.193 proyectos para el correspondiente proceso de evaluación (con resultados positivos o negativos). Sobre la base de los cálculos presentados, el resultado fue que por cada unidad monetaria invertida en la propuesta innovadora presentada se obtuvieron cuatro unidades monetarias de utilidad neta. Conclusión: ¡¡ una rentabilidad muy elevada !!

13. De lo expuesto se deduce que las ganancias producidas por las actividades innovadoras dentro de las empresas industriales son incuestionables. Sin embargo, se pudieron conocer algunas observaciones críticas formuladas en dichas organizaciones con relación a la actividad de los inventores empleados:

- a) evolución muy lenta y burocrática, especialmente cuando los innovadores son cargos subalternos, por ejemplo, operarios;
- b) actitudes poco éticas de los gerentes con respecto a los empleados subordinados, traducida en la presentación de los proyectos innovadores a título personal;
- c) en algunos casos, se asociaron personas provenientes del cuadro ejecutivo superiores y máximas a las personas o equipos que proponían proyectos inventivos o innovadores;
- d) distribución desproporcionada de los beneficios económicos, asociada con la posición gerencial y no con la contribución intelectual a los proyectos;
- e) falta de consideración general hacia las personas que ocupan cargos subalternos, que básicamente carecen de capacitación superior, pero que aportan diversas ideas enriquecedoras;
- f) examen demasiado prolongado de algunos proyectos innovadores, cuando el inventor no consiente en incorporar a otras personas a la calidad de inventores asociados o en aumentar (falsear) los cálculos relacionados con las posibles ganancias (que aumentan la retribución económica personal);
- g) calidad deficiente de los llamados “departamentos de normalización de tareas” internos, donde el trabajo personal relacionado con cuestiones sobre patentes, que a menudo trabajan sin empeño, ni aptitudes profesionales ni buena disposición.

14. Se debe decir que el informe se refería a situaciones muy concretas. El presente documento las recopila, las agrupa y las reseña en general. Al final se llega a una conclusión acertada, el informe exponía *principalmente los enfoques y resultados positivos*, locales bastante naturales pero de interés para las metas de la elaboración presentada.

D. PROPUESTAS PARAN UEVAS NORMAS JURÍDICAS EN POLONIA

15. En el debate público, en el que también participó la SPWiR, se incluyó el proyecto de la nueva "Ley de Inventiva", que debería reemplazar a la ley de 1993 actual vigente. Dichos proyectos de "Ley de Inventiva" incluyen el Artículo N°7 con tres párrafos explicativos que resultan muy controvertidos para contextos no innovadores. Los párrafos hacen referencia al concepto de "proyecto de normalización" que en la realidad industrial polaca comprende en profundidad y tiene firmemente arraigado. Afortunadamente, ambas cámaras del Parlamento han aprobado este proyecto en fecha reciente. Todas las cuestiones presentadas se generalizaron dentro del contexto, lo que proporcionará muchas posibilidades para que los empresarios puedan formular reglamentos adecuados. En efecto, el Artículo mencionado indica el funcionamiento correcto para todas las pequeñas y medianas empresas (PYME) [3]; también tiene la correspondiente importancia para las PYME locales, ya que permite promover la capacidad de innovación interna de dichas empresas. Esto es una necesidad extrema y constante en las actuales circunstancias de Polonia.

16. Esta observación debería servir para analizar un análisis reflexivo teniendo en cuenta las condiciones de cualquier eventual organización en el país. El nivel medio de conciencia y percepción en relación con el aspecto innovador del desarrollo económico constituye uno de los puntos de partida para un progreso ulterior más rápido o más lento. Siempre es posible modificar o adaptar el proceso, si bien, muchas veces, esto no es muy necesario debido a los cambios de mentalidad que tienen lugar en el transcurso de dicho proceso.

17. La "Ley de Propiedad Industrial" cuyo proyecto fue recientemente presentado en Polonia pero aún no ha sido oficialmente aprobado, pone de manifiesto la necesidad de la intervención administrativa con el propósito de definir las mejores prácticas para retribuir a los inventores empleados. A raíz de las diferentes experiencias del pasado, dichas prácticas no se formularon en las condiciones apropiadas, como tampoco se formularon en los nuevos contextos económicos competitivos de Polonia. Es probable que la elaboración de las "Directrices que rijan la actividad inventiva e innovadora" podría ser de gran utilidad tanto en este momento como en el futuro próximo [3].

18. La participación y cooperación de la SPWiR en esta esfera debería ser rápida y aceptada por los círculos de inventores, pero el debate que genera se prolonga indefinidamente sin que se llegue a una decisión definitiva. La ausencia de decisiones rápidas, orientadas a incrementar la eficacia en el ámbito económico nacional, teniendo en cuenta su evolución en términos de innovaciones, a veces resulta muy desalentador y hasta llega a ser decepcionante. Conviene expresarlo directamente, incluso en este foro, a fin de lograr una mayor comprensión tanto interna como externa y una posible aceleración de las acciones futuras, sobre la base de la transmisión de esas experiencias a otros usuarios potenciales.

CONCLUSIONES E INDICACIONES PARA EL FUTURO

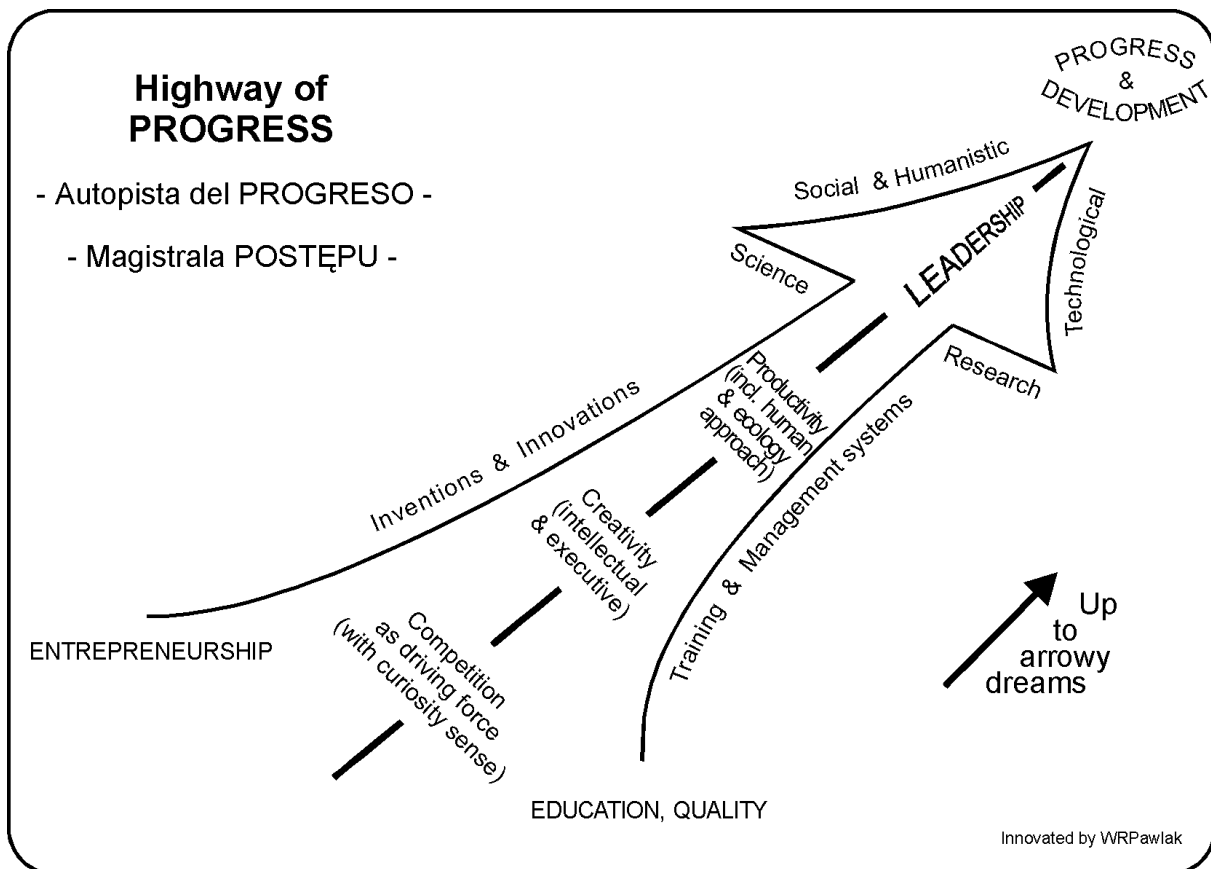
19. La creatividad y la capacidad de innovar son elementos esenciales para lograr mejoras permanentes, elevar la calidad, yaumentar la productividad y la competitividad. Siguiendo la misma línea de pensamiento, dichos elementos son fundamentales para las iniciativas empresariales ya que permiten reducir en gran medida el índice de desempleo en todas sus formas mediante el establecimiento de diversas empresas nuevas, entre las que se cuentan las empresas subsidiarias. Estos elementos son generalmente el material de trabajo de los investigadores e inventores de los círculos de investigación y desarrollo. De igual modo, las

repercusiones sociales son muy importantes. Así pues, las actividades innovadoras influyen considerablemente en el aumento de la competitividad de las empresas manufactureras, lo que genera mayores ventas en el mercado y, en última instancia, da lugar a una reducción considerable del desempleo local y/o regional.

20. En muchos casos se omite o no se tienen en cuenta las repercusiones sociales, debido al sueño humano natural relacionado con la invención fantástica, que pretende desestimar los gigantes avances del desarrollo humano y resolver de una sola vez todas las preocupaciones y los problemas de las personas. Pero esto no es posible. Las aptitudes mágicas e ilimitadas existen sólo en las leyendas y las fábulas de todas las naciones. Son la prueba evidente y natural de esos sueños, y constituyen una de las fuerzas que impulsan a todos los inventores e innovadores en todas las esferas de la vida y en todos los niveles de análisis. La suma de los resultados de las innovaciones, que son a veces muy pequeñas y a menudo de corta duración, constituyen en conjunto progresos y adelantos importantes.

21. La conclusión, e incluso el mensaje, fundamental y más firme que se dirige al movimiento inventivo e innovador se resume así:

“Aunar la creatividad individual y la colaboración entre las personas, el trabajo sinérgico en equipo y el liderazgo soñador [4]. En otras palabras, podemos plasmar la idea de progreso en la siguiente figura llamada “ AUTOPISTA del PROGRESO ”.



HIGHWAY OF PROGRESS = AUTOPISTA DEL PROGRESO
 PROGRESS & DEVELOPMENT = PROGRESO Y DESARROLLO
 ENTREPRENEURSHIP = INICIATIVA EMPRESARIAL

Inventions&Innovations=Invencioneseyinnovaciones

Science=Ciencia

SocialandHumanistic=Socialesyhumanísticas

Competitionasdrivingforce(withcuriositysense)=Lacompetenciacomofuerzamotriz(con sentido delacuriosidad)

Creativity(Intellectual&Executive)=Creatividad(intelectualejecutiva)

Productivity(incl.humanandecologyapproach)=Productividad(incluidos losenfoques humanoyecológico)

Leadership=Liderazgo

EDUCATION,QUALITY=EDUCACIÓN,CALIDAD

Training&managementsystems=Sistemasdecapacitaciónygestión

Research=Investigación

Technological=Tecnológicos

UPTOARROWYDREAMS=HACIASUEÑOSMÁSLEJANOS

22. ¿Cuálessonlosresultadosobtenidosapartirdeestetipodeconsideracionesenvistadel desempeño práctico? ¿Cuálessonlasindicacionesútilesparaelfuturopróximoylejanoenun sentido pragmático?

23. Resultaobvioquelacolaboracióninternacionalesnecesariaylasrelacionesde vecindadsonunaexigencia.Laeliminacióndelasdiversasbarrerasylasdiferentes obstáculosdebesseruntrabajopermanente.ElSPWiRrealizasulabormayormenteen Polonia,perosiempreestáplen amentedispuestoahacerloenelmarcodelacooperación internacionalentodoslosaspectosrelacionadosconelprogresoinventivoeyinnovador. NuestrasaspiracionesdeingresarenlaUniónEuropeayalcanzarunniveldevidasimilaral deEuropaoccidentaltalsonmuynaturales.Perotambiénenemosvecinosenlafrontera oriental.AllíestánBelarús,Lituania,laFederacióndeRusia,Ucraniayotrospaísesnuevosy recientementeestablecidos.Laayudamutuaparaformular,desarrollareinclusoacelerar organizarmovimientosinnovadoresbienpodríasersumamenteventajasaparatodaslas partes,teniendoencuentalaampliacooperacióninternacional.Laproteccióndelosderechos einteresesdelosinventorestambiénseríamuchomás eficaz.

24. Nosonsólopalabras“altisonantes”.Encierranunofrecimientomuyconcretopara ampliarlaeficienciadelacooperacióninternacional.Enlaeradelaglobalización,eldesarrollo delatecnologíadelainformación,ylosrápidoscambiostecnológicos, económicosy sociales,laproteccióndelapropiedadintelectualadquiereunaimportanciacadavezmayor,y nosóloenunsentidofinancieroy moral.

25. Sepodríanaadoptarmedidasdecarácterpragmáticoparaaumentarlacolaboración directayestrechaentreprésentantesdedeterminadasorganizacioneseyinstituciones.En cuantoalfuturo,sesugierequelastareasorgánicas,fundamentalesycotidianasserealicen conespiritude *liderazgo visionario y alentador*. Hemosexpuestoasíabiertamente nuestras experienciasyobservaciones,avecesnegativas y decepcionantes, desdeelpuntodevista humano,perodehechoverdaderas y concretas.LatransiciónsocialyeconómicadePolonia noessencilla.¿Peroquiénprometiódijoquelosería?Lasopinionesondiferentesencada organizaciónyencadapaís.Losesfuerzoscomunespermitensuperartodaslasdificultades deestetipoconmásfacilidadyrapidez.

BIBLIOGRAFÍA(ENPOLACO)

- [1]. WladyslawKOLECZKO:“SPWiR –StowarzyszeniePolskichWynalazcówI Racionalizatorów”(AsociacióndeInventoresyNormalizadoresPolacos),elaboraciones, materialyconsultaspersonales,Varsovia,1998 -2000.
- [2]. Diversosautores,entreellos,JerzyPOLACZEK:“Wynalazcy -MalyBiuletyn InformacyjnySPWiR”(Pequeño boletíninformativodelaSPWiR),materiales,artículos, informaciónyconsultasdirectas,Varsovia,1998 -2000.
- [3]. Diversosautores,entreellosMarekSZULBINSKI:“SeminarMaterials –Innovative PolicyoftheState(incluyesuspropiasobservaciones analíticasconrespectoaaunuevaley dederechosdepropiedadindustrial)”,Gdynia1998,yusopinionesyconsultasactuales, Varsovia,2000.
- [4]. W.RomanPAWLAK:“Powerofhumanresources -someonquality,innovationand productivity”,materialmanuscritoelaboradoparalaConferenciadeSistemasdeGestión, celebradaenSzczyrk(Polonia).Octubrede2000.
- [5]. Equipodeautores:“ReportonscienceandtechnologyinPoland1999”,editadopor GUS OficinaCentraldeEstadísticas,2000,Varsovia(Polonia).

[Findeldocumento]